Proceso de contratación AHCMACO01-026

FORMATO 14 B – ACREDITACIÓN MIPYME

(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Neiva, 25 de junio de 2026

Señores
AGUAS DEL HUILA
CALLE 21 NUMERO 1C-17
Neiva - Huila

Referencia: Proceso de contratación No. AHCMACO01-026, con objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

REFERENCIA: Manifestación de Interés AHCMACO01-026 y solicitud para limitar el proceso a MiPymes regionales domiciliadas en el Departamento del Huila.

Estimados señores:

Jaime Alejandro Saavedra identificado con cedula de ciudadanía No 1.075.228.410 de Neiva, Henry Vargas Tovar identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12.114.155 de Neiva actuando en representación de INTERVENTORIA Y GESTION "INTERGES SAS" Nit 901.145.450-2 declaramos bajo la gravedad del juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes. Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Neiva o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Neiva, a los 25 días del mes de junio de 2026

Atentamente,





HENRY VARGAS TOVAR
C.C. 12.114.155 de Neiva
Tarjeta profesional No 71273-T

JAIME ALEJANDRO SAAVEDRA
C.C N°1.075.228.410 de Neiva
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 15:32:08
Recibo No. S001978518, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6kkwFFEsVB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S.
Sigla : INTERGES SAS
Nit : 901145450-2
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 306642
Fecha de matrícula: 12 de enero de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 07 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 34 A 69 INT 5
Barrio : BRISAS
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : interges.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212022891
Teléfono comercial 2 : 3123227157
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8 34 A 69 INT 5
Barrio : BRISAS
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : interges.sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de enero de 2018 de la Asmablea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2018, con el No. 49592 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S., Sigla INTERGES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. la sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de consultoría e interventoría en las siguientes áreas: Ingeniería y construcción de obras civiles, sistema general de seguridad social en salud, sistema de educación nacional, educación para el trabajo y desarrollo humano, y otros de carácter económico y social, investigación y capacitacion en los sectores de educación, salud, medio ambiente, patrimonio y monumentos históricos y edición, diseños y publicaciones varias. Realizar asesorías, capacitación, interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la permanencia e incremento de la cobertura educativa, en la oferta y demanda de servicios de educación e igualmente interventoría en todo lo relacionado con el servicio educativo a nivel nacional como el servicio de transporte y restaurantes. Construcción, diseño, interventoría a todas las obras de infraestructura educativa financiadas con recursos de regalías, sistema general de participación, recursos propios y recursos del crédito.

para el cumplimiento de los objetivos concretos la sociedad podrá desarrollar los siguientes objetivos y actividades: A. Asesorar, apoyar, invertir, gestionar, investigar, administrar, comercializar y representar todas las actividades relacionadas con el medio ambiente, reforestación, forestación, venta de oxígeno, maderas cultivables, de acuerdo al mecanismo de desarrollo limpio, impulsar la implementación de todas las acciones para estabilizar y disminuir las concentraciones de gases causantes del efecto invernadero en la atmosfera y el cambio climático de acuerdo al protocolo de kioto; desarrollar, gestionar y/o ejecutar programas que impulsen la conservación y buen uso del agua, conservación y desarrollo sostenible de los bosques y la preservación de todas las formas de vida. B. Contratar y realizar convenios con el estado, organizaciones internacionales y demás entidades públicas y privadas para realizar las diferentes obras de ingeniería (construcción, consultoría e interventoría de obras) en los ramos civil, hidráulica, eléctrica, sanitaria y ambiental. C. Fomentar la conservación del medio ambiente mediante la recolección, barrido, transporte, disposición final, clasificación y reciclaje de desechos orgánicos, sólidos y especiales; la reforestación, la recuperación y conservación de ollas y cuencas hidrográficas, demás actividades relacionadas con el medio ambiente. D. Promover en los profesionales colombianos la actitud y capacidad para formular estrategias de autogestión, para la comprensión y búsqueda de soluciones a los problemas contemporáneos del orden social y económico. E. Preparar, formular, presentar implementar, desarrollar, evaluar planes y programas de: 1. En salud. Realizar auditoría, evaluación e interventoría de la prestación de los servicios de salud, garantía de la calidad, habilitación y acreditación de los servicios de salud, administración hospitalaria, educación, promoción y prevención de la salud, planes de atención básica; servicio integral de atención domiciliaria y del paciente terminal, sistemas de información y demás proyectos y programas encaminados a desarrollar y garantizar las metas propuestas por el sistema general de seguridad social en salud en todas las empresas de colombia, publicas y privadas, de participación directa e indirecta en el sistema, entre las instituciones prestadoras de servicios de salud, empresas sociales del estado, entidades administradoras del régimen subsidiado y similares, entidades promotoras de salud, administradoras de pensiones y administradoras de riesgo profesionales, empresa de medicina prepagada, entidades de control y vigilancia del estado y alcaldías municipales y distritales, departamentales, gobernaciones y demás corporaciones. 2. En el campo de las actividades desarrolladas por la política de niñez, infancia, mujer cabeza de familia, adolescencia, adulto mayor y todo lo relacionado con las politicas del gobierno y de las entidades privadas, ong’s, en procura de garantizar beneficios

sociales, culturales y de salud a esta población. F. Asesoría y representación jurídica en procesos administrativos, así como asistencia y representación jurídica en actuaciones judiciales, ante las diferentes instancias de la administración de justicia y asesoría en legislación de seguridad social y legislación sanitaria. G. Capacitacion en la aplicación e implementación de normatividad, del sistema de seguridad social integral y procesos administrativo. H. Outsourcing en procesos de auditoría e interventoría del sistema de seguridad social en salud, y auditoría administrativa y revisoría fiscal, así como agente liquidador de empresas conforme a la normatividad legal y administrativa. I. Capacitacion informal en los diferentes campos administrativos, jurídicos, tecnológicos, de comunicaciones, investigación e informática y de sistemas de calidad y su implementación (bpm, haccp, hseq, iso 9000;2000, iso: 14001; Y ohsas 18001:2007. En modalidad de conferencia y seminarios taller. J. Asesorar y distribuir medicamentos hospitalarios, así como equipos y material médico quirúrgico y la representación de firmas nacionales y extranjeras que suministren productos y/o servicios para el sector salud. K. Outsourcing en procesos de facturación de servicios y recaudo de cartera en los ámbitos jurídicos y pre jurídicos. L. Fomentar y promover actividades que tengan relación con el desarrollo comunitario en formación, educación, capacitacion y asesoría a la comunidad beneficiaria de los servicios de salud, empresas solidarias, hogares de bienestar, organizaciones comunitarias, organismos no gubernamentales, juntas administradoras locales, junta de acción comunal y unidades comunitarias de salud y ambiente en el área rural y urbana. Además, impulsar, coordinar y dirigir la creación de todo tipo de organizaciones cuyo objeto sea la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y el bienestar social, así como el fomento de las leyes y normas sobre participación comunitaria en la creación, evaluación de las veedurías en salud. M. Ofrecer servicios de asesoría asistencial y acompañamiento en aspectos administrativos y outsourcing contable, clima organizacional, gestión gerencial, análisis financiero, administración de recursos humanos, implementación de programas de control interno, acreditación, mejoramiento continuo y sistematización de la información. De igual manera ofrecer servicios de asesorías en gerencia y administración de instituciones de salud, tanto públicas como privadas, conforme a las nuevas disposiciones legales existentes y dentro del proceso de descentralización. N. Efectuar convenios interinstitucionales con empresas o instituciones públicas y privadas con el fin de desarrollar el objeto social de la empresa, prestar servicios de asesorías, capacitación informal, elaboración y desarrollo de proyectos y otras actividades relacionadas con el sector de la educación y la salud, conforme a la nueva normatividad existente. O. Administración de la información y documentación, elaboración de memorias de instituciones y sistematización de la información. P. Asesorar en la implementación e implantación en ese o uae de las entidades territoriales de los ordenes local, regional y nacional; en los procesos de modernización y conversión de las ips y eses; interventorías y auditorías médicas, afiliaciones, carnetizaciones y sistema de información en salud. Q. Contratar o subcontratar con las diferentes entidades oficiales, semioficiales o privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, todos y cada uno de los servicios señalados en el objeto social de la empresa. R. Acompañar e implementar procesos pedagógicos y educativos e investigación en los sectores de educación, salud, ambiental e intersectorial, elaboración de estudios y capacitacion a todos los sectores que se requieran para fortalecer los sectores educativos, la ciencia y la tecnología, investigación de patrimonio arquitectónico y estudios arqueológicos y antropológicos. S. Gestionar, liderar, promover y coordinar, capacitar mediante sistemas de cooperación, integración inmobiliaria o reajuste de tierras, la ejecución de actuaciones urbanas y rurales integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano y rural, mediante proyectos, de renovación y redesarrollo urbano y rural para el desarrollo de proyectos estratégicos en suelo urbano y rural y de expansión con el fin de mejorar la competitividad de la ciudad y el campo. T. Canalizar iniciativas del sector público y privado y de las comunidades

para la ocupación y producción de tierras urbanas rurales y formular los proyectos productivos y los instrumentos de planificación y gestiona. U. Adquirir, enajenar, administrar, dar o tomar en arriendo o cualquier otro título toda clase de bienes inmuebles (casas, apartamentos, locales, fincas, haciendas, lotes, edificios, etc) y bienes muebles (vehículos, equipos de cómputo, lanchas, etc.) Que requiera para el cumplimiento de su objeto. V. Promover la participación democrática y facilitar la concentración con las comunidades vinculadas a los proyectos productivos que gestione, promueva, lidere o coordine la cooperativa. W. Realizar interventorias de construccion de viviendas de interes social rural y urbano, gerencia de proyectos y gerencia de proyectos integral. X. Celebrar contratos de cuentas en participación, consorcios, uniones temporales, contratos de riesgo compartido, alianzas estratégicas y cualquiera otra forma de colaboración empresarial para el desarrollo de los proyectos productivos que forman parte de las áreas urbanas y rurales y aportar al mismo dinero, especie, inmuebles, o servicios, según sea del caso. Y. Apoyar el desarrollo de unidades productivas agrícolas y/o empresariales que ayuden a mejorar la calidad de vida la comunidad en general. Z. Canalizar los recursos económicos, tecnológicos o de capacitacion, provenientes del estado, auxilios o donaciones nacionales e internacionales para el fomento y desarrollo de unidades productivas agropecuarias y empresariales del sector rural y urbano. Aa. Presentar ponencias y programas que impulsen el desarrollo rural, bajo los principios de sostenibilidad y eficiencia. Bb. Defender políticas en materia de conservación del medio ambiente, transferencia de tecnología, capacitación y generar cultura en el manejo adecuado de los recursos naturales, conservación de la riqueza genética, biodiversidad agrícola y forestal. Cc. Promover empresas de comercialización de los productos y de transferencia de tecnologías agrícolas y /o manufacturadas como factor elemental del desarrollo de la empresa agropecuaria y pecuaria. Dd. Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos. Ee. Diseñar, generar, asesorar, fomentar, administrar y participar en programas, actividades y proyectos que propenden por el desarrollo sostenible y sustentable de todas las actividades de carácter cultural y turístico. Ff. Ejecutar en asocio con las autoridades municipales, cuando estas así lo dispongan, los planes culturales y apoyar la formulación, seguimiento y evaluación a las politicas, programas y proyectos culturales. Gg. Organizar conciertos, recitales, conferencias, exposiciones y concursos de carácter cultural y fomentar la creación y formación de grupos culturales. Hh. Generar proyectos que beneficien y estimulen las diferentes manifestaciones culturales en asocio con las entidades públicas y privadas. Ii. Apoyar en el montaje, ejecución y desarrollo de cualquier proyecto cultural y/o turístico a las entidades que así lo requieran. Jj. Diseñar estrategias y proyectos que propendan por el desarrollo y el comercio del sector turístico. Kk. Administrar los espacios culturales que le sean encargados con base en convenios y/o contratos previamente definidos. 1.Promover la interacción de la cultura local con la cultura nacional e internacional. Mm. Fomentar las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participacion y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye la convivencia pacífica. Nn. Acompañar e implementar procesos pedagógicos y educativos e investigación en los sectores de educación, salud, medio ambiente e intersectorial, elaboración de estudios y capacitacion a todos los sectores que se requieran para fortalecer los sectores educativos, la ciencia y la tecnología, investigación de patrimonio arquitectónico y estudios arqueológicos y antropológicos. Oo. Prestar servicios y capacitaciones en mecanismos alternativos de solución de controversias. Pp. Prestar servicios de estudios de mercados, censos, cliente incógnito a empresas, y en general cualquier tipo de encuesta o estudios de carácter empresarial. Qq. Gestión y representación de negocios y actos civiles, comerciales y administrativos de terceros tanto naturales como jurídicos. Rr.

Realización de estudios, investigaciones, proyectos relacionados con la función pública, la función administrativa y el funcionamiento general del estado, así como lo relacionado con las entidades de derecho privado y mixto. Ss. Realización de congresos, seminarios, simposios, talleres de carácter académico o científico, sin importar la naturaleza del asunto. Tt. Prestar servicios de asesoría tributaria, asesoría gerencial y administrativa. Diseño e implementación de sistemas de control interno. Análisis y evaluación de alternativas o proyectos de inversión. Peritazgos y avalúos. Asesoría en el diseño e implementación de hardware y software para la implementación de sistemas jurídicos. Interventoría y liquidaciones de empresas. Uu. Prestar directamente o contratar por el sistema de outsourcing, consultorías, interventorías de contratos en lo relacionado con aspectos jurídicos, económicos, financieros y administrativos propios de obras civiles, y demás actividades industriales, económicas, administrativo, contable, tributario, financiero, informático, de salud, en diferentes organizaciones empresariales, de naturaleza pública o privada.

en desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: Adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar bienes muebles e inmuebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas publicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad.- La sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. La empresa podrá realizar todas las actividades, actos y contratos necesarios para su cabal ejecución, en especial, puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales y civiles sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores. E) celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales con terceros, para la ejecución de las obligaciones en cumplimiento del objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió. Parágrafo: No obstante, la asamblea general de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 310.000.000,00
No. Acciones	310,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 310.000.000,00
No. Acciones	310,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

del representante legal: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente del gerente, quien actuara con las mismas facultades que aquel, pero con las limitaciones establecidas en los estatutos. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. Nombramiento y periodo: El gerente general y el suplente del gerente serán designados por un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase;

formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el articulo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas.

parágrafo: El representante legal no requiere autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social sin limite de cuantia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 18 de diciembre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2026 con el No. 80821 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	JAIME ALEJANDRO SAAVEDRA SAAVEDRA	C.C. No. 1.075.228.410
SUPLENTE DEL GERENTE	SULMA YANIRA SAAVEDRA ARIAS	C.C. No. 55.157.548

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 01 de marzo de 2019 de la El Contador Publico	52974 del 14 de marzo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 3 del 25 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54891 del 27 de septiembre de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $349.184.840,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

CERTIFICAS ESPECIALES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

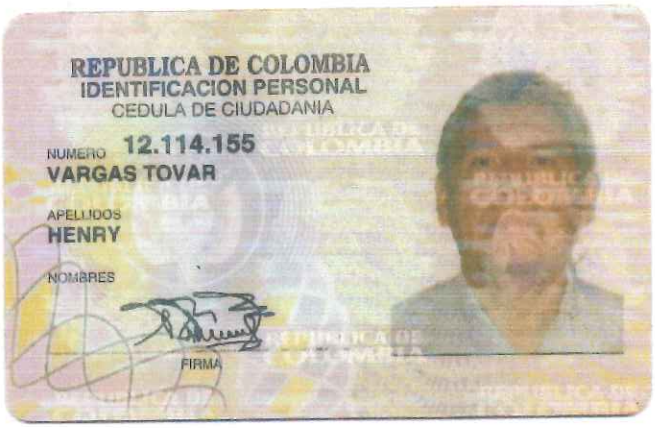
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1957
RIVERA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
01-DIC-1977 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1900100-00335698-M-0012114155-20110916 0028088350A 1 6671490283


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 12.114.155
VARGAS TOVAR
APELLIDOS
HENRY
NOMBRES
FIRMA


FIRMA DEL TITULAR
000338
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
DUPLICADO


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
71273-T
HENRY
VARGAS TOVAR
C.C. 12114155
RESOLUCION INSCRIPCION 9 FECHA 2009/03/09
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
78761
ELIGA INES SÁNCHEZ CORTES

Certificado No:

881C7E517E7B920F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HENRY VARGAS TOVAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12114155 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 71273-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.228.410

SAAVEDRA SAAVEDRA

APELLIDOS

JAIME ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1988

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-MAY-2006 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00188169-M-1075228410-20091020 0017316862A 1 28265966

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141234949594

(415)7707212489984(8020) 000014123494959 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 5 4 5 0	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INTERVENTORÍA Y GESTIÓN INTERGES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INTERGES SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 31 A 69 IN 5

42. Correo electrónico interges.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 0 0 0 4	3 1 2 3 2 2 7 1 5 7	3 1 5 8 6 8 8 8 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 8 0 1 1 2	5 6 2 9	2 0 1 8 0 1 1 2		4 6 3 1	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-11 / 11:30:04AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SAAVEDRA ARIAS SULMA YANIRA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234949594

(415)7707212489984(8020) **000014123494959 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 5 4 5 0	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	9 9
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 1 0 5	2 0 1 9 0 3 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 1 1 2	2 0 1 9 0 3 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 0 6 6 4 2	0 9 5 2 9 7 4
78. Departamento	4 1	4 7
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3 2

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 1 1 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 3 2 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234949594

(415)7707212489984(8020) **000014123494959 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 5 4 5 0		Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 1 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 5 2 2 8 4 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SAAVEDRA	SAAVEDRA	JAIME	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 5 1 5 7 5 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SAAVEDRA	ARIAS	SULMA	YANIRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO